DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392 | Viernes 4 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2210794

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN

Núm. 19.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Vistos:

Teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146° a) y 147° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.549, que modifica la planta del personal de este Servicio; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 51, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá a doña María del Pilar Barrientos Hernández, RUT 9.225.586-7.
- Que, mediante el decreto N° 4, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta a don Luis Colman Vega, RUT 17.528.184-3.
- Que, mediante el decreto N° 38, de 2020, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama a don Pablo Andrés Cantellano Ampuero, RUT 15.070.032-9.
- Que, mediante el decreto N° 28, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo a don Vicente Ignacio Cortés Varela, RUT 16.308.107-5.
- Que, mediante el decreto N° 64, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso a doña Rosario Pérez Izquierdo, RUT14.282:923-1.
- Que, mediante el decreto N° 55, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a don Christian Gonzalo Villegas Gárate, RUT 16.253.528-5.
- Que, mediante el decreto N° 26, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule a don Pablo Andrés Amaro Valenzuela, RUT 15.907.273-8.
- Que, mediante el decreto N° 36, de 2020, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío a doña Victoria Soledad Pincheira Poblete, RUT 16.983.698-1.
- Que, mediante el decreto N° 61, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos a don Jorge Marcelo Moreno Oyanadel, RUT 10.597.678-K.
- Que, mediante el decreto N° 39, de 2020, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a doña Ana María Mora Araneda, RUT 7.957.464-3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- Que, mediante el decreto N° 63, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena a doña Francisca Rojas Philippi, RUT 12.722.201-0.

- Que, mediante el decreto N° 57, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana a doña Magaly Andrea Romero Espinosa, RUT 12.963.707-2.

- Que, mediante el decreto N° 60, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos a don Eduardo Javier Berger Silva, RUT 10.106.529-4.

- Que, mediante el decreto N° 11, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota a don Luis Hernán Avendaño Yugo, RUT 14.104.300-5.

- Que, mediante el decreto N° 94, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble a doña Carolina Angélica Navarrete Rubio, RUT 17.459.257-8.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por las siguientes personas:

1. Doña María del Pilar Barrientos Hernández, RUT 9.225.586-7, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, funcionaria de planta, grado 4 de la RUT.

2. Don Luis Colman Vega, RUT 17.528.184-3, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

3. Don Pablo Andrés Cantellano Ampuero, RUT 15.070.032-9, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

4. Don Vicente Ignacio Cortés Varela, RUT 16.308.107-5, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, funcionario de planta, grado 5 de la EUS.

5. Doña Rosario Pérez Izquierdo, RUT 14.282.923-1, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, funcionaria de planta, grado 5 de la EUS.

6. Don Christian Gonzalo Villegas Gárate, RUT 16.253.528-5, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, funcionario de planta, grado 5 de la EUS.

7. Don Pablo Andrés Amaro Valenzuela, RUT 15.907.273-8, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, funcionario de planta, grado 5 de la EUS.

8. Doña Victoria Soledad Pincheira Poblete, RUT 16.983.698-1, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, funcionaria de planta, grado 5 de la EUS.

9. Don Jorge Marcelo Moreno Oyanadel, RUT 10.597.678-k, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

10. Doña Ana María Mora Araneda, RUT 7.957.464-3, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS.

11. Doña Francisca Rojas Philippi, RUT 12.722.201-0, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS.

12. Doña Magaly Andrea Romero Espinosa, RUT 12.963.707-2, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS.

13. Don Eduardo Javier Berger Silva, RUT 10.106.529-4, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

14. Don Luis Hernán Avendaño Yugo, RUT 14.104.300-5, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

15. Doña Carolina Angélica Navarrete Rubio, RUT 17.459.257-8, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Se deja constancia que las personas individualizadas no se encuentran sujetas a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE. Presidente de la República.- Julio Isamit Díaz, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Marilén Cabrera Olmos, Subsecretaria de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl